



NOTIFICACIONES PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO

AVISO POR PAGINA WEB DEL MINTIC

FECHA DE PUBLICACIÓN 06 DE MAYO DE 2026

**DECRETO- LEY N° 19 DE 10 DE ENERO DE 2012
NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LAS NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO**

**ESTATUTO TRIBUTARIO
ART. 568. NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO**

NIT/CC	NOMBRE DEL CONCESIONARIO	NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO RESOLUCION POR LA CUAL SE LIQUIDA EL CRÉDITO DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO				
		RESOLUCIÓN	FECHA	FECHA DE DESFIJACION	NÚMERO DE PROCESO	AÑO DEL PROCESO
901070958	SATELLITE CONNECTION NETWORK S.A.S.	2750	21 DE NOVIEMBRE DE 2025	13 de mayo del 2026	827	2018



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

RESOLUCIÓN NÚMERO 2750 DEL 2025

**“Por la cual se liquida el crédito dentro del proceso administrativo de cobro coactivo
No. 827-2018”**

La Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo, en ejercicio de sus facultades, en especial las que le confieren las Leyes 1066 de 2006, 1437 de 2011, 1564 de 2012, los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario, y en cumplimiento de lo dispuesto en las Resoluciones 03073, 00343, 05343, 03066 de 2022 (modificada por la Resolución 00005 de 2023) y la Resolución 02002 del 15 de mayo de 2025, procede a ordenar la liquidación del crédito dentro del proceso de cobro coactivo No. 827-2018 en contra del deudor (a) SATELLITE CONNECTION NETWORK S.A.S., previos los siguientes

ANTECEDENTES:

Dentro del proceso administrativo de cobro coactivo No. 827-2018, adelantado contra del deudor (a) SATELLITE CONNECTION NETWORK S.A.S., identificado (a) con NIT/CC No. 901070958, bajo el código de expediente No. 96003550 – REGISTRO TIC, se persigue el recaudo de las obligaciones Nos. 811-1031 y 811-1706, a favor del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

El mandamiento de pago fue expedido mediante Auto No. 1644 del 11/30/2018, por valor de UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$1.195.000), y se notificó mediante CORREO CERTIFICADO el 12/24/2020, conforme con el artículo 826 en concordancia con el artículo 565 y 566-1 del Estatuto Tributario.

Mediante Resolución No. 529 del 3/2/2023, se ordenó seguir adelante con la ejecución, actuación administrativa.

Conforme con el artículo 829 del Estatuto Tributario, una vez se ordena seguir adelante con la ejecución, procede la liquidación del crédito, incluyendo capital, intereses, sanciones, indexaciones y/o actualizaciones, desde la fecha de exigibilidad de la obligación hasta la fecha de pago y, de encontrarse probados gastos y costas del proceso habrá lugar a incluirlas en esta liquidación.

El Grupo Interno de Trabajo de Cartera elaboró el estado de cuenta con corte al 28 de noviembre de 2025, correspondiente a las obligaciones identificadas contablemente con los Nos. 811-1031 y 811-1706, dentro del proceso de cobro coactivo No. 827-2018, arrojando la siguiente liquidación:

NIT	RAZON SOCIAL	NÚMERO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VENCIMIENTO	MORA	VALOR	INTERESES	SANCIONES	TOTAL
901070958	SATELLITE CONNECTION NETWORK S.A.S	811-1031	20/04/2017	30/06/2017	31/07/2017	3042	\$ 0	\$ 0	\$ 391.000	\$ 391.000
901070958	SATELLITE CONNECTION NETWORK S.A.S	811-1706	1/04/2018	1/04/2018	31/07/2018	2677	\$ 804.000	\$ 1.356.000	\$ 0	\$ 2.160.000

En virtud del artículo 446 del Código General del Proceso, el deudor cuenta con un término de tres (3) días hábiles contados a partir de la notificación del presente acto administrativo para presentar objeciones relativas al estado de cuenta.



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 2750 DEL 2025 - HOJA No. 2

“Por la cual se liquida el crédito dentro del proceso administrativo de cobro coactivo No. 827-2018”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero. Liquidar el crédito dentro del presente proceso de cobro coactivo No. 827-2018 en la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS (\$2.551.000)**, con corte al 28 de noviembre de 2025, la cual debe pagar a favor del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Fondo de Tecnologías y las Comunicaciones, el deudor (a) SATELLITE CONNECTION NETWORK S.A.S., identificado (a) con NIT/CC No. 901070958, bajo el código de expediente No. 96003550 – REGISTRO TIC, por la obligación No. 811-1031, en la forma que se indica a continuación:

NIT	RAZON SOCIAL	NÚMERO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VENCIMIENTO	MORA	VALOR	INTERESES	SANCIONES	TOTAL
901070958	SATELLITE CONNECTION NETWORK S.A.S	811-1031	20/04/2017	30/06/2017	31/07/2017	3042	\$ 0	\$ 0	\$ 391.000	\$ 391.000
901070958	SATELLITE CONNECTION NETWORK S.A.S	811-1706	1/04/2018	1/04/2018	31/07/2018	2677	\$ 804.000	\$ 1.356.000	\$ 0	\$ 2.160.000

Artículo Segundo. Correr traslado de esta liquidación al deudor (a) SATELLITE CONNECTION NETWORK S.A.S., identificado (a) con NIT/CC No. 901070958, bajo el código de expediente No. 96003550 – REGISTRO TIC, por el término de tres (3) días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acto administrativo, dentro del cual podrá formular objeciones y acompañar las pruebas que estime pertinentes de conformidad con lo establecido con el artículo 446 del Código General del Proceso en concordancia con el numeral 8.8.3. del artículo 8.8. del Manual de Cobro Persuasivo y Coactivo del MINTIC.

Artículo Segundo. Notificar la presente resolución por correo certificado al Representante Legal de SATELLITE CONNECTION NETWORK S.A.S., o a quien éste autorice en debida forma, conforme con lo establecido en el inciso 1 del artículo 565 del Estatuto Tributario, indicándole que contra la presente providencia no procede recurso alguno, al tenor de lo que dispone el artículo 833-1 del Estatuto Tributario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada a los 21 días del mes de noviembre de 2025.

(Firmado electrónicamente)

OLGA EMILIA DE LA HOZ VALLE

Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Cobro Coactivo
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: Raquel Maylín Orozco Alzate - Profesional Especializada, GIT Cobro Coactivo, Dirección Jurídica
Aprobó: Olga Emilia de la Hoz Valle – Coordinadora GIT Cobro Coactivo, Dirección Jurídica.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Res. 2750 21.11.2025 Proc. 827-2018 VF

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251121-105324-25dc39-71874468

Creación: 2025-11-21 10:53:24

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-21 11:09:12



Escanee el código
para verificación

Firma: Coordinadora

Olga Emilia De La Hoz Valle
49609322
odhoz@mintic.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Res. 2750 21.11.2025 Proc. 827-2018 VF

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251121-105324-25dc39-71874468

Creación: 2025-11-21 10:53:24

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-11-21 11:09:12



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Olga Emilia De La Hoz Valle odhoz@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-11-21 10:53:28 Lec.: 2025-11-21 11:09:01 Res.: 2025-11-21 11:09:12 IP Res.: 190.145.189.98